



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 31 de enero de 1968

24

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Es.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 561

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José Ara Alcubierre, en representación de don Marcelino Naval Gonzalvo, ha solicitado la devolución del depósito de 44.500 pesetas, constituido con fecha 18 de octubre de 1966, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios "R-T" del Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 17 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •
Núm. 562

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de "proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del "Tío Jorge", por el tipo en baja de pesetas 2.990.526'67.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto, será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comuni-

cación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 49.857,90.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuen-

ta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del de de 1968, referente a la subasta de las obras de "proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del "Tío Jorge", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 593

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3254 de 1966 seguido contra "Cerámicas el Bajo Aragón", por débitos de seguros y montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina galletera para ladrillos, completa, de la casa Ereza, con motor "Geal" - 10-4-x, de 30 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Una bomba de agua "Subirina", número 26349. Valorada en 2.000 pesetas.

Una cinta transportadora con motor de 1 HP aproximadamente. Valorada en 4.000 pesetas.

Una amasadora accionada a transmisión. Valorada en 4.000 pesetas.

Unas treinta bandejas de madera. Valoradas en 3.000 pesetas.

Unos 2.000 juegos de chatarra. Valorados en 4.000 pesetas.

Total peritación, 47.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sástago, bajo la custodia de doña Filomena Ordovás Salanova, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 606

A I N Z O N

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 19 del actual, aprobó el expediente de imposición de las contribuciones especiales para sufragar los gastos de las obras de conducción y traída de agua potable al público, distribución y saneamiento de aguas a los edificios particulares, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría por el plazo de quince y durante las horas hábiles de oficina, para que todo contribuyente pueda examinarlo y reclamar si se creyese perjudicado, durante el plazo de ocho días, siguientes a los días anteriores.

Ainzón, 22 de enero de 1968. — El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 577

U T E B O

Habiendo solicitado don Agustín Añón Solsona, industrial, con domicilio en la calle Predicadores, núm. 74, de Zaragoza, la pertinente licencia para la instalación de un almacén de pieles en esta localidad y su calle de Huesca, sin número de gobierno.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto de la Instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento y demás efectos.

Utebo, 25 de enero de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 610

U T E B O

Habiendo solicitado don Julio Bernardos Vidal, industrial, con domicilio en la calle Bretón, 46, de Zaragoza, actuando en nombre y representación de la empresa "Urbano Bernardos", S. A. la pertinente licencia para instalar una industria de fabricación de muebles de madera, con emplazamiento en los terrenos situados en el kilómetro 8, hectómetro 8, de la carretera de Zaragoza a Logroño, de este término.

Se abre información pública por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 25 de enero de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 578

VILLANUEVA DE GALLEGO

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de recaudación municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificación de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 2 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. Además, percibirá el adjudicatario la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato que se formalice terminará el 31 diciembre de 1969 y se considerará prorrogado tácitamente, por períodos sucesivos de un año natural, si una de las partes no manifiesta su voluntad de rescindirlo con antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser consultados hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de garantía provisional, y estará obligado a constituir una fianza definitiva de 80.000 pesetas, cantidad equivalente al 10 por 100 de los valores a realizar.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de

plicas se verificará, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Se hace constar que el Ayuntamiento tiene consignada en el presupuesto ordinario cantidad suficiente para el pago de las sumas a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa ninguna autorización.

Villanueva de Gállego, 23 de enero de 1968. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva por gestión directa, del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, se compromete a prestar dichos servicios, con sujeción estricta a las mencionadas condiciones, por el (en letra) por ciento del premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 613

Z U E R A

Habiendo quedado desierta la primera subasta pública para la venta de los aprovechamientos de leña gruesa y delgada de pino correspondiente al monte "Alto", de los montes del Patrimonio de este municipio, por el presente se anuncia subasta por segunda vez, en las mismas condiciones que en la primera, remitiéndose para ello al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, fecha 29 de diciembre de 1967.

Zuera, 25 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 588

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 329 de 1967, a instancia de la "Cooperativa Unión Aragonesa de Avicultores", de esta ciudad, contra don Cipriano Royo López, de esta vecindad (carretera de Castellón, 49), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

1. Seis cerdas al parecer preñadas, de unos 200 kilos de peso cada una, con exclusión de las posibles crías. Tasadas en 36.000 pesetas.

2. Dos cerdas a punto de parir, con exclusión de las crías. Tasadas en pesetas 12.000.

3. Una cerda de tercer parto, con sus once crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en pesetas 13.700.

4. Una cerda de tercer parto, con doce crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 14.400 pesetas.

5. Una cerda con diez crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 13.000 pesetas.

6. Una cerda con once crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 13.700 pesetas.

7. Un berraco de unos 200 kilos. Tasado en 6.000 pesetas.

Total, 108.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 587

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 273 de 1967, a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pablo Azuaga Carrasco, mayor de edad y de esta vecindad (Unceta, 99, primero), se saca a la venta en pública y segun-

da subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los siguientes bienes:

1.º Un televisor marca "Kiowa", de 23 pulgadas, con UHF, elevador y mesa. Tipo segunda subasta, 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Hoggel", usado y antiguo. Tipo segunda subasta, 1.500 pesetas.

3.º Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, seis sillas y armario vitrina, en formica. Tipo segunda subasta, 3.000 pesetas.

4.º Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones tapizados en plástico color granate y mesita centro. Tipo segunda subasta, 3.375 pesetas.

5.º Un armario dormitorio, de 3 cuerpos y dos lunas interiores, pequeñas. Tipo segunda subasta, 750 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero próximo, a las diez treinta de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 586

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 78 de 1967, instados por el Procurador señor Ortega Lozano, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra D. Angel Custodio Espuelas Hernández, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado al demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 1 de marzo próximo a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un local comercial, derecha de la planta baja con una participación de 10 por 100 en el solar y demás cosas de uso común, de la finca sita en esta ciudad, Obispo de Covarrubias, número 8, cuya casa consta de planta baja

con locales independientes industriales y cuatro plantas superiores; valorado en 780.990 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad, y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor que sobre el inmueble pudieran existir quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Juilán Prieto.

Núm. 546

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 57 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don Ricardo Barrio Luna y don Manuel Lobera Fuertes, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 15 de febrero próximo, a las once horas.

1.º Una máquina de coser "Alfa", tasada en 1.500 pesetas.

2.º Una televisión "Single", modelo antiguo; en 5.000 pesetas.

3.º Una lavadora "Caudal", usada; en 1.000 pesetas.

4.º Una bicicleta de señorita, "Rabesa"; en 900 pesetas.

5.º Una bicicleta de caballero, matrícula 2.213; en 1.200 pesetas.

6.º Una mula color blanco, alzada pequeña, de más de diez años; en pesetas 6.200.

7.º Una máquina de coser "Sigma", usada; en 1.200 pesetas.

8.º Un armario de cocina, cuatro puertas y dos cajones; en 600 pesetas.

9.º Un aparato de radio cuatro mandos, sin marca; en 400 pesetas.

10. Un armario con luna exterior, una mesilla y dos calzadoras; en pesetas 1.300.

Total, 19.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el

10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Juan Bágüena.

Núm. 563

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 227 de 1967 por el Procurador señor Rubio Pardos, en nombre de don Isidro Fernández Soria, contra don Miguel Orús Broto, de esta vecindad (Millán Astray, 13, principal izquierda), se sacan a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo, a las diez y media horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

1. Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con mesa metálica y estabilizador; un frigorífico "Edesa", en blanco, de unos 200 litros; un diccionario "Espasa-Calpe", abreviado, en siete tomos; y una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 90 espacios; pericialmente tasados en 27.500 pesetas.

2. Las máquinas y enseres y existencias de la fábrica de pintura y barnices sita en Villanueva de Gállego frente al matadero, camino de Miraflores, sin número, y cuyos elementos se detallan en los autos; pericialmente tasados en 74.190 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local de negocio en donde se halla instalada la fábrica de pinturas antes indicada; tasado en 150.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 591

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de instrucción y Secretaría del que refrenda se cumplimenta carta-orden en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 231 de 1966, instruido en este Juzgado por el delito de hurto, contra Angel Gómez Tornos y Domingo Gómez Tornos, en la que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y para hacer efectivas las costas a que fueron condenados Angel y Domingo Gómez Tornos, los bienes que fueron embargados a dichos penados y que consisten:

Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula Z-49.600, con motor "Perkins Diesel", de cuatro tiempos, número 4-99-5622, con bastidor n.º AR-005673, tipo furgoneta mixta, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 65.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 26 de febrero próximo, a su hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado y se llevará a efecto en las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

Segunda. Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha tasación.

Tercera. Que el vehículo que se saca a subasta se encuentra depositado en el garaje de don Juan Ibáñez Ibáñez, en la localidad de Calamocho.

Cuarta. Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 543

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3 de

1968 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Bernardina Domínguez García, viuda, natural y vecina de Los Fayos, fallecida sin testar en dicha localidad el día 24 de abril de 1967, cuya herencia es reclamada por su hermana de doble vínculo doña Pascuala Domínguez García y por sus sobrinos carnales don Pedro, don Fernando y doña Visitación Domínguez Sánchez, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la indicada causante comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 564

SORIA

Don Benjamín Fernández Castro, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Hago saber: Que el día 27 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y término de ocho días, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, de los efectos que luego se dirán, embargados en la pieza de responsabilidad civil de la causa seguida en el suprimido Juzgado de Agreda con el número 6 de 1966, sobre robo sacrilego, contra Pablo Simón Bría, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los efectos mencionados se hallan depositados en el Juzgado de instrucción de esta capital de Soria, a excepción del que se reseña en último lugar, que se halla en Zaragoza, depositado en poder de don Luis Garul Tus, de profesión industrial, con domicilio en calle Licoreira, número 3, en cuyos lugares podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Bienes o efectos que se subastan:

Una sortija, al parecer de oro, con una piedra de color granate, de forma cuadrada; tasada en 500 pesetas.

Un reloj de pulsera, marca "Cyma", con pulsera metálica y tanto el reloj

como la pulsera son dorados; valorados en 800 pesetas.

Una pulsera gruesa de cadena, al parecer de oro; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de afeitar eléctrica, marca "Philishave", con un cordón y un estuche; valorada en 500 pesetas.

Un coche marca "Seat-600", matrícula B-181.453; tasado pericialmente en la cantidad de 35.000 pesetas.

Dado en Soria a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Benjamín Fernández. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 545

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1967, instado por "Auxime", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Mecánicas" Ersal, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un torno marca "Astig", con motor eléctrico acoplado; tasado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 548

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 604 de 1967, instado por "Mayor Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor Casanova, contra don Francisco Martinena Flamarique, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un torno revólver "Urquizo", con sus accesorios, número A-1846, con motor eléctrico acoplado de 5 HP; tasado en 20.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir, marca "Underwood"; tasada en pesetas 4.000.

3.º Un fresador a tipo ET 22 B, número 57151, con motor eléctrico acoplado de 1/4 de HP con sus accesorios; tasado en 10.000 pesetas.

Suma total, 34.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 549

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 488 de 1967, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco González Zabaleta, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una televisión, marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador reductor; tasada en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Marconi", de 130 litros, esmaltado en blanco; tasado en 6.000 pesetas.

3.º Una lavadora marca "Dirivox", esmaltada en blanco; tasada en pesetas 2.000.

Suma, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 585

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 456 de 1967, instado por "Arcadio de Corcuera", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Emilio Fallas Dueñas (Antonio Leyva, 17), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cuatro tornos pequeños de 250 milímetros, dos de ellos, y los otros dos de 300 milímetros; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", número 8938566; en 3.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Fallas, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 537

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 47 de 1968, sobre lesiones por colisión a Jacinto Carrillo Siles, de 30 años, casado, encofrador, hijo de Manuel y de Natividad, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Piscis, número 54, parcela), por la presente se emplaza al mismo a fin de que en el término de cinco días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 534

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas 719 de 1967, sobre estafa, contra Juan Serra Crespi, de 24 años, soltero, camarero, hijo de Miguel y de Antonia, natural de La Puebla (Balears), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Peromarta, número 14), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31), 75 pesetas.

Por derechos citación (artículo 14-1.ª), 10 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), pesetas 30.

6 por 100 tasación (10 6.º 1.ª), pesetas 15.

Póliza Mutualidad Administración de Justicia, 25 pesetas.

Indemnización, 2.299 pesetas.

Reintegros, 68 pesetas.

Total, 2.657 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan Serra,

requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 552

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 581 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a Manuel Algueró Bonafón, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 553

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 581 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a Juan Riera Vilavella, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 554

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 14 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José María Lanao Castillo, de ignorado pa-

radero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Díaz de Mendoza, 16), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo, a las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 584

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gallego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 289 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Cecilia Abión Valdovinos, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Enrique Hinarejos Abril, vecino de Garabella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguiente:

10.000 kilos de conchilla para aves; valorados en 9.000 pesetas.

Un camión marca "Avia", matrícula V-138.564, destinado al servicio público; valorado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 469

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núme-

ro 700 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de febrero de 1967. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Fraguas Sanz y Miguel Grau Marín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Miguel Fraguas Sanz y Miguel Grau Marín, como autores responsables de una falta de hurto, al primero a diez días de arresto menor y al segundo veinte días de igual arresto, por concurrir en el mismo la circunstancias agravantes de reincidencia, imponiendo a ambos y por iguales partes las costas del juicio y devolución de las prendas recuperadas a sus legítimos propietarios, si éstos apareciesen.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Miguel Fraguas Sanz por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 618

CALATAYUD

Don José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad de Calatayud;

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 16 del año 1964, sobre estafa, contra Alfredo Monreal Diago, hijo de Tomás y de Micaela, nacido en Paracuellos de la Ribera, el día 29 de abril de 1937, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, de fecha 26 de agosto del año 1964, en la que se interesaba la

busca y detención del mismo, por haber sido presentado.

Calatayud, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 475

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALÓN

Para el próximo día 3 de marzo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el salón del Ayuntamiento de esta localidad, se convoca a todos los interesados en general a la Junta general extraordinaria, sobre lo siguiente:

Unico. — Dar cuenta de que por el vecino de esta localidad Jesús Langarita Martínez, por sí y en nombre de sus hermanos Langarita Martínez, se ha presentado una solicitud de riego con agua sobrante de la acequia del Sindicato de Riegos de Salillas de Jalón, de la finca de su propiedad denominada "Viña de San Juan", de este término municipal, de 18 hanegas de cabida aproximadamente, la cual está plantada de árboles. El riego que se solicita para ella consiste en regar tres veces al año con agua sobrante, empleando cada vez sobre 1.280.000 litros de agua aproximadamente. Dicha agua será elevada con motobomba tipo M.V-6, m. r., para elevar un caudal de 320.000 litros hora del ramal de la rasa denominada "Rasa del Monte".

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para que cuantos se crean perjudicados por dicho riego puedan presentar sus reclamaciones ante este Sindicato de Riegos de Salillas de Jalón, antes de la celebración de esta Junta general extraordinaria, a efectos de lo que dispone el Decreto de 30 de diciembre de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de enero de 1942) y en especial lo dispuesto en su artículo primero sobre normas de aprovechamiento de aguas para riego.

Para que tenga validez el acuerdo que se tome será necesaria la asistencia a la Junta general del número de partícipes que represente la mayoría de la propiedad regable en primera convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuere el número de los asistentes y la propiedad regable que representen.

Salillas de Jalón, 19 de enero de 1968. — El Presidente del Sindicato, Fermín Domínguez.

Núm. 560

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Ahorro número 1.528 y los resguardos de depósito núms. 14/43.924 y 15/44.140, expedidos por las Oficinas de Alagón y Gallur, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos documentos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de enero de 1968. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 579

COMUNIDAD RE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 44, 45 y 60 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los participantes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur, el día 25 de febrero de 1968, a las once de la mañana en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de participantes que concurren.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año de 1968 presenta igualmente el Sindicato de Riegos.
- 4.º Elección de los Vocales y Suplentes que han de reemplazar, res-

pectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

5.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 18 de enero de 1968. — El Presidente, Alfonso Sierra.

Núm. 596

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZAIDA

Se convoca a todos los Regantes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la escuela nacional de niños, el próximo día 18 de febrero, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, limpieza de acequias, etc.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales de la Comunidad del año anterior y estado de la cuenta de reparación de la presa.
- 5.º Someter a la aprobación de la misma el presupuesto de ingresos y gastos para el año actual, formado por el Sindicato.
- 6.º Renovación del Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato, por cumplimiento de su mandato.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La Zaida, 25 de enero de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 616

COMUNIDAD DE REGANTES DE CETINA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad para el día 18 de febrero próximo, a las diez horas, en los locales

del Ayuntamiento. Si no hubiera número suficiente en este día tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar que la primera, sea cualquiera el número de usuarios que asista, sirviendo este anuncio de cumplimiento del artículo 59 de las Ordenanzas.

Los asuntos a tratar son:

- a) Gestión del Sindicato durante 1967.
- b) Situación económica del mismo en 1967.
- c) Presupuesto para 1968, y
- d) Ruegos y preguntas.

Cetina, 25 de enero de 1968. — El Presidente, Marcelino Alcalde.

Núm. 617

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALON

Previo acuerdo del Cabildo Sindical y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria para el día 25 de febrero y hora de las nueve treinta de la mañana en primera convocatoria, o a las diez treinta horas en segunda convocatoria, caso de reunirse suficiente número en primera, a todos los labradores y ganaderos del término, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de liquidación cuenta general presupuesto ordinario de 1967, con su memoria explicativa.
- 2.º Aprobación de la liquidación de la cuenta del presupuesto especial caminos del monte de 1966, cerrados en 1967.
- 3.º Aprobación del presupuesto ordinario de 1968.
- 4.º Aprobación del presupuesto especial caminos monte de 1968 y siguientes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jalón, 24 de enero de 1968. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones